



DATOS IDENTIFICATIVOS

Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	O03G081V01922			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bravo Bosch, María José			
Profesorado	Bravo Bosch, María José			
Correo-e	bravobosch@gmail.com			
Web	http://bravobosch.es/author/vigrafik/			
Descripción general	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano. Materia del programa English Friendly: Los estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés; b) atender las tutorías en inglés; c) pruebas y evaluaciones en inglés.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C79	CEI 32 - Conocer las diferencias entre los dos grandes sistemas jurídicos contemporáneos: el sistema romano-canónico europeo y el CommonLaw.
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental	A1	B1	C79	D2
-al que pertenece España- al objeto de extraer una serie de enseñanzas que puedan servir de base para la necesaria reforma de nuestro ordenamiento jurídico-procesal	A2	B2		D3
	A3	B4		D4
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema	
I. EL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL Y LA FORMACIÓN DE UN DERECHO COMÚN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)	Tema 1.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLÍTICOS DEL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL 1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad político-cultural del Medievo. Tema 2.- LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA 1.- Asimilación científica del derecho romano-justiniano. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural. Tema 3. LA TRADICION JURÍDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY 1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.
II. EL DERECHO COMPARADO	Tema 4.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO 1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.
III. FAMILIAS JURÍDICAS.	Tema 5.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURÍDICA 1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2.Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en familias. Tema 6.- LAS FAMILIAS JURÍDICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia del Common Law. 3.- Common Law y Equity. 3.1.- Carácter fundamental de la distinción. 3.2.- Aplicaciones de la Equity. 3.3.- La Equity desde 1875. 4.- Importancia del derecho adjetivo. 5.- La norma jurídica (legal rule).

Tema 7.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLÉS

1.- Originalidad de las categorías y conceptos del derecho inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Función de las universidades. 4.- Common Law y Equity.

Tema 8.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.-La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2.- Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.-El precedente Jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos.

Tema 9.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA INGLESA

1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.-Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors.

Tema 10.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLÉS

1. - Principios generales. 2. - Clasificación de los delitos. 3.- Las penas. 4.- Reglas especiales del procedimiento criminal. 4.1.- Iniciación del proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- El procedimiento rápido. 5.- Los juicios con jurado. 5.1.- El jurado. 5.2.- La vista oral. El discurso de apertura.5.3.- Las pruebas. 5.4.- El discurso final. 5.5.- La sentencia.

Tema 11.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLÉS.

1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: La doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación.

Tema 12: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL COMMON LAW.

1.-Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administraciones (trusts). 2.1.- Reglas para la administración de los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts.

Tema 13. -EL COMMON LAW EN LOS EEUU DE AMÉRICA.

1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura del Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	56	89
Resolución de problemas de forma autónoma	16	35	51
Presentación	4	0	4
Examen de preguntas de desarrollo	4	0	4
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	En cada sesión magistral la profesora expondrá una lección del temario. Se aclararán las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumnado.

Resolución de problemas de forma autónoma	Se resolverán, una vez adquirido un mínimo nivel de conocimientos de la materia, casos prácticos reales del COMMON LAW, y se analizarán sentencias tanto del sistema jurídico inglés como del norteamericano.
---	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	A cada duda planteada se dará respuesta en cada momento preciso.
Resolución de problemas de forma autónoma	Se atenderá personalmente a cada estudiante con las dudas que se le presenten en la resolución de los casos prácticos planteados. Las tutorías se harán en el campus remoto por el docente, en su despacho virtual, comunicándola previamente el discente mediante correo electrónico.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
			A1	B1	C79	D2
Presentación	Exposición de un sistema jurídico, a elección de los estudiantes de acuerdo con el cronograma establecido para preparar la presentación.	40	A1 A2 A3 A4	B1 B4	C79	D2 D4
Examen de preguntas de desarrollo	Examen de preguntas de desarrollo.	40	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C79	D2 D3 D4
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de supuestos prácticos.	20	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C79	D2 D3 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: asistencia a clases con discusión, participación y elaboración de documentos, casos prácticos (20%), y exposición oral de un sistema jurídico contemporáneo (40%); examen escrito, con dos o tres preguntas de desarrollo y un caso práctico sobre la materia contenida en el programa (40%).

Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidencia especial en el Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.

Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE79, CT2, CT3, CT4.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NON ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: 100% resultado de examen escrito final. Contendrá dos o tres preguntas de desarrollo, y un caso práctico sobre la materia contenida en el programa.

Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE79, CT2, CT3, CT4.

Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidencia especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA : 100% resultado examen escrito final.El examen escrito final contendrá dos o tres preguntas de desarrollo, y un caso práctico sobre la materia que hayamos visto durante todo el curso.

Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE79, CT2, CT3, CT4.

Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidencia especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del cuatrimestre en el que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2022-2023 y la documentación concordante.

Las calificaciones se publicaran en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado

al profesorado de la materia y al estudiantado matriculado.

De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones o precisiones se publicaran en el mismo soporte telemático.

Para solicitar las tutorías, debido al nuevo contrato de profesorado para la materia, se dará cuenta el primer día de clase de la dirección email donde podrán consultarse y solicitarse las tutorías.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CUÑADO DE CASTRO, F., GAMEZ GONZÁLEZ, R., **Introducción al Common Law**, 2017, Thomson Reuters- Aranzadi, 2017

Bibliografía Complementaria

ALISTE SANTOS, TOMÁS J., **Sistema de Common Law**, 2013, Editorial Ratio Legis, 2013

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304